

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

140**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

El secretario del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.528 de 2005, se ha dictado sentencia de fecha 5 de febrero de 2009, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Doña María del Carmen López Hernández, magistrada-juez sustituta del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, habiendo vistos los presentes autos sobre juicio ordinario, para la celebración de la audiencia previa, seguidos a instancias de “Urbsan, Sociedad Limitada”, contra don Juan José Cerezo Castillo y doña María del Mar Pérez García, que no comparecen, sobre reclamación de cantidad.

Que estimando la demanda formulada por “Urbsan, Sociedad Limitada”, contra don Juan José Cerezo Castillo y doña María del Mar Pérez García, sobre reclamación de cantidad, condeno a las referidas partes demandadas a satisfacer la cantidad que venía inicialmente reclamando de 71.064,04 euros, además de los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda, procediendo a efectuar expresa condena en costas procesales causadas en la presente instancia a las partes demandadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan José Cerezo Castillo, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(02/3.706/10)